

MAT.: REGÍSTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE STEFANY ALVAREZ PANDOLFA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORIGINA

0 6 OCT 2020

ALGARROBO. DECRETO N° P

1975

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.

3. DFL N°1 Código del Trabajo.

Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.

5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.

6. D.A Nº 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

7. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

8. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

9. Decreto Alcaldicio N° 0927 de fecha 18.03.2019; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a doña Stefany Álvarez Pandolfa, a contar del 11.03.2019 hasta el 28.02.2020, ambas fechas inclusive.

10. Decreto Alcaldicio N° 0921 de fecha 11.02.2020; aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Stefany Álvarez Pandolfa, a contar del 29.02.2020 hasta el 28.02.2021, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO

- Según lo establecido, en el inciso 2º del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
- Que, con fecha 05 de octubre del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Stefany Álvarez Pandolfa, asistente de Párvulos en el Jardín Infantil y Sala Cuna Mirasol de la Comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 05 de octubre del año 2020.

DECRETO:

I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nō	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Stefany Álvarez Pandolfa		84 días	07.10.2020	29. 2.2020

MUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

TUNA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

197

ECEPCIÓN: 07 OCT

FECHA SALIDA:

EMILIO A GUILERA GARCÍA JEFE DAEM

MINISTRA DE FÉ EAAGYPFMM/U.C/byba. DISTRIBUCIÓN:

> Secretaría Municipa (2)Archivo DAEM